

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54927 BARCELONA

Don Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona, Hago saber:

Que en el concurso abreviado 980/2016 se dicto un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Naive Discos España, S.A., con NIF A58898081 con domicilio en calle Muntaner, 217, 1.º, 1.ª, Barcelona.

La misma resolución que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC) ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistente en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 13 de noviembre de 2018.- Letrado de la Administración de justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A180068517-1